



PRESIDENCIA

Ayuntamiento de Alcobendas  
**MADRID**

Secc.....

Negociado.....

B A N D O

**DON TOMAS PARAMO RODRIGUEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.-**

**HACE SABER:** Que en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, se dispone la vacunación anti-rabicas de cuantos perros existan en el termino municipal de Alcobendas.

La vacunacion se llevará a efecto por el Sr. Veterinario Titular y en horas de seis a ocho de la tarde todos los viernes y sabados del mes de Junio en el lugar de costumbre en calle Andres Rodriguez Perdiguero, antigua calle de la Flor.

Al vacunar al perro, le será entregado a su dueño el justificante de la vacunacion unico justificante oficial de acreditar el cumplimiento de esta obligación.

Se advierte que seran tomadas serias medidas contra los infractores.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento .-

Alcobendas mayo de 1.973

*Paramo*

Fdo: Tomás Páramo Rodríguez



1644-96